ANÁLISIS DEL SECTOR

De conformidad con lo dispuesto en el **art. 2.2.1.1.1.6.1** del **decreto 1082 del 26 de mayo de 2015** el MUNICIPIO procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relacionado con el objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

CAUSAL QUE AMPARA LA CONTRATACION: El contrato a celebrarse es un proceso de contratación directa de acuerdo con los dispuesto por el numeral 3 del artículo 32 de la ley 80 de 1993 **artículo 2.2.1.2.1.4.9** del **decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.)**

La Alcaldía de Villavicencio, viene realizando esfuerzos para optimizar la atención y llegar a todos los rincones del municipio, con el objeto de impulsar sus servicios e incrementando sustancialmente el conocimiento y la cobertura de las actividades, principalmente en materia de acceso a la información. En concordancia con lo anterior, es pertinente señalar que la presente contratación reviste gran importancia para la Entidad, pues permite garantizar la comunicación asertiva entre el ciudadano y el Gobierno Municipal.

La contratación de un Técnico Laboral por Competencias en Auxiliar Administrativo es esencial para optimizar los procesos administrativos de la Secretaría de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC, especialmente en el contexto de la gestión de contratación pública. La creciente demanda de eficiencia y transparencia en los procedimientos administrativos requiere de personal capacitado que pueda ejecutar tareas clave de manera efectiva. Será responsable de apoyar en la estructuración de documentos fundamentales para la etapa previa de los procesos de contratación, *incluyendo* presupuestos oficiales y estudios de mercado. Esto es vital para asegurar que todas las decisiones se tomen con base en información precisa y actualizada, lo que a su vez minimiza el riesgo de errores y retrasa en los procesos.

Asimismo, el desempeñará un papel crucial en la revisión de documentos presentados por los proponentes para la modalidad de contratación directa. Su experiencia en gestión documental y atención al detalle garantizará que solo se consideren propuestas que cumplan con los requisitos establecidos, lo que contribuye a una selección más eficiente de contratistas.

Además, la verificación de los documentos presentados por cada contratista para la elaboración de informes mensuales es otra tarea crítica que requerirá de su atención. Su capacidad para manejar información de manera precisa y organizada será crucial para la elaboración de informes que reflejen la situación real de los contratos y su ejecución.

1. ¿La Entidad Estatal requiere un profesional en Técnico Laboral por Competencias en Auxiliar Administrativo para ejecutar actividades de Periodista?

Sobre este punto el **MUNICIPIO** ha establecido que es viable contratar los servicios de un Técnico Laboral por Competencias en Auxiliar Administrativo, para que brinde apoyo a la Secretaría de la TIC aportando las habilidades necesarias para asegurar que el proyecto de ACTUALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE COMUNICACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO, META., no solo cumpla con los objetivos establecidos, sino que también logre una comunicación efectiva y adaptada a las necesidades específicas de la comunidad.

Considerando la necesidad ya descrita, el cumplimiento del perfil profesional y el déficit de personal que presenta la Secretaría de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones, se considera viable la contratación directa y no estando obligada la administración a hacer convocatoria pública se opta por seleccionar a un profesional que permita satisfacer la necesidad.

2. ¿Cuál es la experiencia que requiere quien presta el servicio de acuerdo con la complejidad del caso?

Sentado que es viable contar con los servicios de un técnico, para lo cual se valorará su hoja de vida, se verificará la formación académica y experiencia en las actividades propias del alcance y objeto a contratar esta debe ser de mínimo tres (3) años con alguna entidad pública ó privada; encontrándose que es factible desarrollar la presente contratación toda vez, que cumple con lo señalado en la legislación aplicable al tema.

3. ¿La Entidad Estatal ha contratado recientemente los servicios técnicos requeridos? ¿Cuál fue el valor del contrato y la estructura del contrato? ¿La necesidad de la Entidad Estatal fue satisfecha con los Procesos de Contratación anteriores?

Sobre el **primer punto** el **MUNICIPIO** deja constancia que recientemente ha contratado servicios técnicos de carácter temporal para brindar apoyo en las actividades propias de la secretaría, obteniendo buenos resultados a la satisfacción de la necesidad.

Sobre el **segundo punto** el **MUNICIPIO** deja constancia que recientemente ha contratado servicios técnicos de carácter temporal de este tipo por valores equivalentes ponderando la formación académica y experiencia especifica del profesional contratado.

Sobre **el tercer punto** el **MUNICIPIO** deja constancia que la contratación de este tipo servicios técnicos le ha permitido a la entidad satisfacer la necesidad de contar con un tecnólogo con conocimientos especializados.

4. El tipo de remuneración recomendada para la prestación de servicios objeto del Proceso de Contratación y el motivo por el cual se escoge ese tipo de remuneración desde la economía, la eficiencia y la eficacia del Proceso de Contratación.

Sobre este punto el **MUNICIPIO** establece que lo más conveniente es pactar la remuneración del profesional por un valor mensual fijo, teniendo en cuenta que el servicio requerido no implica una dedicación por horas específicas, sino por actividades encomendadas cuya dedicación no se circunscribe a uno horario determinado.

Fecha de elaboración: 01 de octubre de 2024

HILTON ALEXANDER GUTIERREZ ALVARADO
SECRETARIO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES – TIC

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
V°B°:N/A	N/A	
Reviso: N/A	N/A	
Elaboró: Diana L. Rodriguez	CPS 1671 DE 2024	